

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### CONSORCIO DE AGUAS DEL RUMBLAR. JAÉN

**3396**      *Aprobación inicial Expte. modificación de crédito núm. 2/2016.*

#### **Edicto**

Aprobado por la Junta General del Consorcio de Aguas del Rumblar (adscrito a la Diputación Provincial de Jaén), en sesión celebrada el día 7 de junio de 2016 y por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, en sesión celebrada el 4 de julio de 2016, el Expediente núm. 2/2016 de crédito extraordinario, en el Presupuesto del Consorcio de Aguas del Rumblar, por importe total de doscientos dieciocho mil novecientos cuarenta y ocho euros con once céntimos (218.948,11 €), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en la sede del Consorcio, Área de Servicios Municipales de la Diputación Provincial de Jaén (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante la Junta General del Consorcio.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 14 de Julio de 2016.- El Presidente-Delegado, BARTOLOMÉ CRUZ SÁNCHEZ.